ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

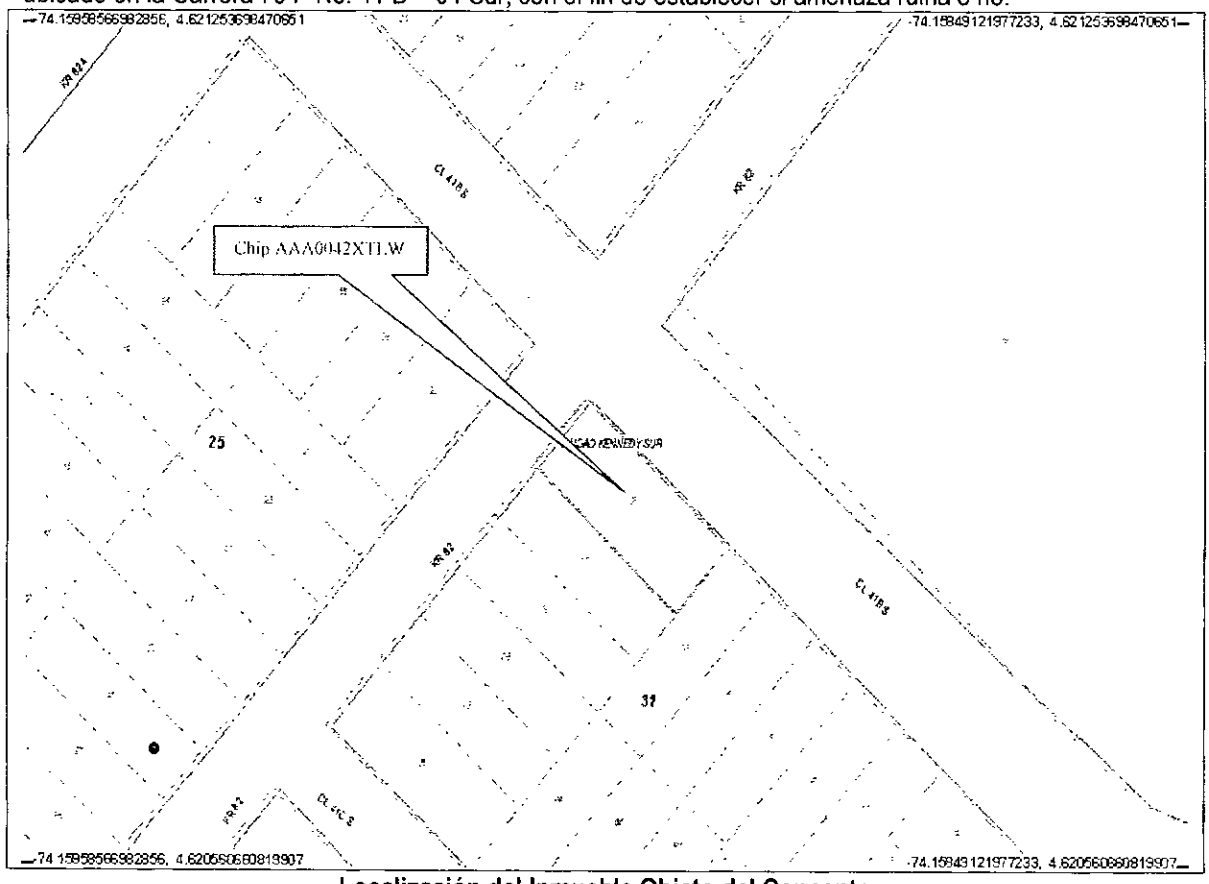
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 904

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) Kennedy
UPZ:	(47) Kennedy Central
BARRIO:	Ciudad Kennedy Sur
DIRECCION:	Carrera 78 P No. 41 B - 04 Sur
CHIP:	AAA0042XTLW
FECHA DE VISITA:	Agosto 31 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección Octava D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Cuatro (4) Personas – Una (1) Familia
AREA:	160 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 78 P No. 41 B - 04 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capitulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 288/07, en el proceso de querella No. 12492/07. En el oficio se solicita visita al predio localizado en la Carrera 78 P con Calle 41 B, en el sitio se verificó que el predio esquinero tiene la dirección Carrera 78 P No. 41 B – 04 Sur.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso al predio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería y entrepiso en madera. La cubierta es en teja de fibro cemento apoyada sobre una estructura de madera; en la parte posterior del inmueble, costado oriental, hay un patio cubierto, de aproximadamente 5.00 metros de ancho y 8.00 metros de largo. El aspecto general de edificación se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del inmueble son 8.00 metros de largo y 20.00 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se detecta deterioro, los acabados y ventanería están en buen estado, como se aprecia en las fotografías 1,2 y 3. Los muros del primer piso, no evidencian deterioro, los acabados se observan en buenas condiciones, como se aprecia en la fotografía 4. En la zona cercana a la bajante de aguas lluvias se detecta humedad la cual ha generado el desprendimiento del acabado, como se puede ver en la fotografía 5. Los muros internos del segundo piso se ven en buen estado, no se detectan fisuras ni desprendimiento de acabados, como se ilustra en la fotografía 6.

Los muros internos del patio de la parte posterior presentan deterioro, se observa presencia de humedad y desprendimiento del acabado, como se ve en la fotografía 7; las tejas del patio están en regular estado, se observa que no están adecuadamente amarradas a la estructura y algunas presentan deterioro, como se aprecia en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño leve en los muros y tejas del patio, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble, carrera 78 P

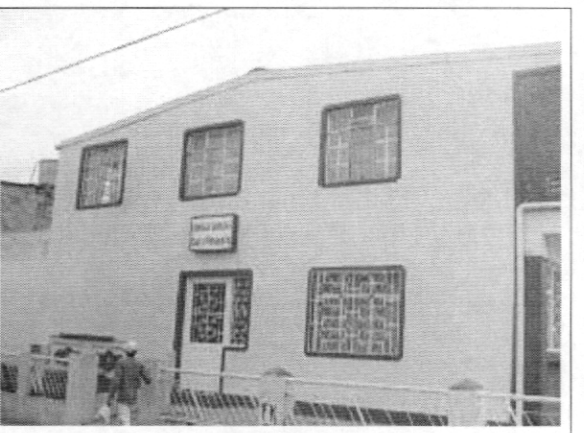


Foto 2. Fachada inmueble, calle 41 B Sur

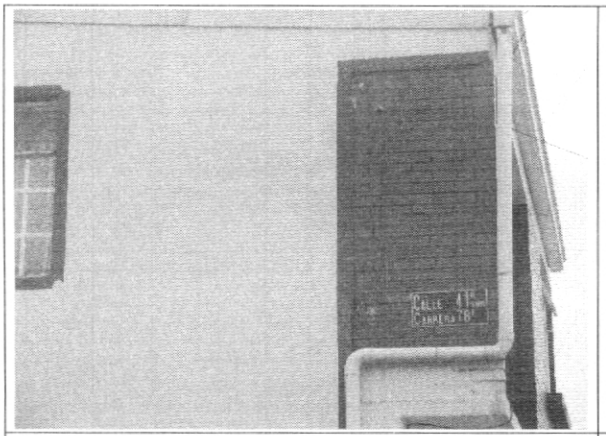


Foto 3. Muros de fachada en buen estado

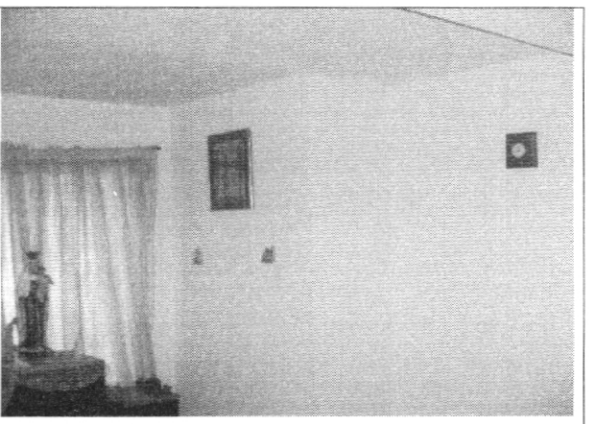


Foto 4. Muros de primer piso

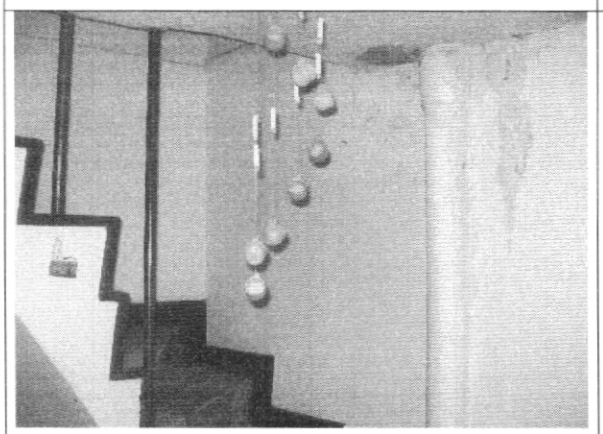


Foto 5. Humedad en muro de primer piso en zona cercana a la bajante de aguas lluvias

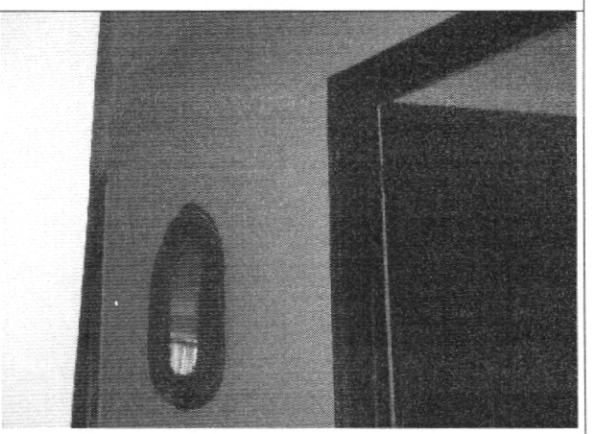


Foto 6. Muros de segundo piso en buen estado

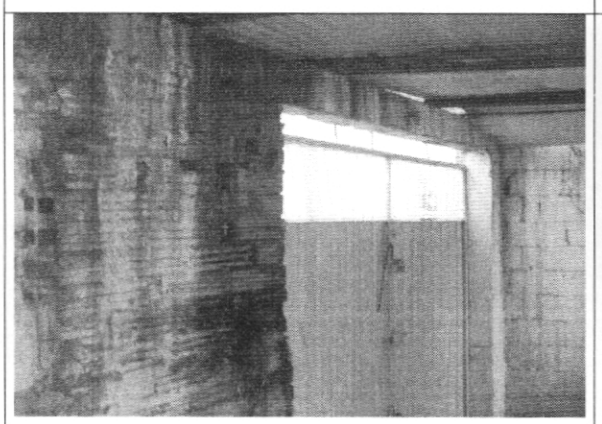


Foto 7. Deterioro en muros internos patio costado oriental

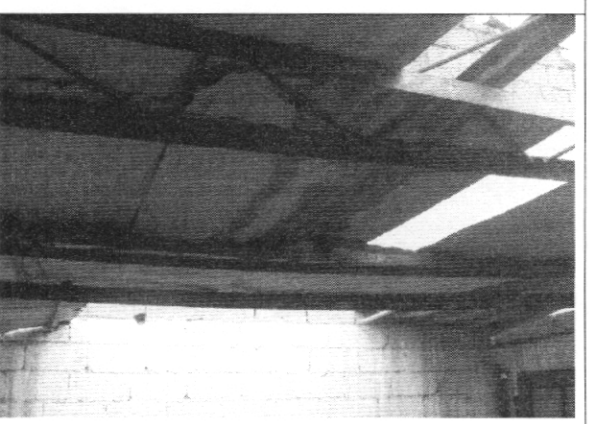


Foto 8. Tejas de cubierta patio en regular estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Carrera 78 P No. 41 B - 04 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño leve en los muros y tejas del patio, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la humedad en la zona cercana a la bajante de aguas lluvias en el primer piso
- Realizar mantenimiento a los muros internos del patio
- Asegurar adecuadamente las tejas a la estructura del patio de la parte posterior, reemplazar las tejas que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento preventivo a toda la edificación

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia